



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de agosto de 21

DETEREL477/2021

A la : Comisión Permanente de **Educación**.

Via : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el proyecto de resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento al escritor, abogado, investigador y catedrático "Manuel Mora Serano", Premio Nacional de Literatura 2021, por su larga y fecunda trayectoria profesional, académica e investigativa en beneficio de la nación dominicana, latina y universal.

Ref. : **Exp. 00773-2021-SLO-SE.**

En atención a su comunicación en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La resolución establece:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR, ABOGADO, INVESTIGADOR Y CATEDRÁTICO "MANUEL MORA SERANO", PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2021, POR SU LARGA Y FECUNDA TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADÉMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA, LATINA Y UNIVERSAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 93, litoral "n" sobre las atribuciones del congreso Nacional, de nuestra constitución, prevé que el Estado dominicano tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad histórica, folklórica, social y creativa, de la nación dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Manuel Mora Serrano (Manolito) es un escritor, abogado, investigador y catedrático, que recibió el Premio Nacional de Literatura 2021, la más alta distinción que otorga el Estado dominicano a un escritor en vida a través del Ministerio de Cultura y la Fundación Corripio;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

CONSIDERANDO TERCERO: Que Manuel Mora Serrano nació en la comunidad de Barbero, del municipio de Pimentel, Provincia Duarte, el día 5 de diciembre de 1933, hijo de los señores Manuel María Mora y María Ofelia Serrano (Doña Fella): una maestra rural que impartió docencia en la escuela de la comunidad de Campeche, y que hoy en su honor lleva su nombre; que se casó con Josefina del Pilar, con quien procrearía a Taiana, Odaína, Maricécili y Ana Patricia, que junto a Miguelina, Fanny, Emelinda y Cecilia, sumarían ocho las mujeres herederas de su legado; que Manuel Mora Serrano cursó los grados iniciales en la *Escuela Primaria Rural de Campeche*, los secundarios en la *Ulises Francisco Espaillat* de Santiago y en la *Normal Ercilia Pepín* de San Francisco de Macorís donde concluyó el bachillerato; que ingresó a la Universidad de Santo Domingo, donde se graduó de doctor en derecho en el año 1956;

CONSIDERANDO CUARTO: Que debido a su talento en el año 1958 lo nombraron fiscalizador del juzgado de paz de Pimentel, función que ejerció también en Villa Altagracia y en Mao (Valverde); que en el mes de enero del año 1961, junto a otros poetas y escritores, fundó La Sociedad Literaria Amidverza (*amigos de la verdad y la belleza*); que Influenciados por la moda de los *ismos*, se aventuraron a crear el *Suprabismo*, movimiento vanguardista, de vida efímera, que tuvo su manifiesto publicado en el periódico El Caribe, y únicamente suscrito por Mora Serrano y el poeta y escritor Nolasco Cordero (Premio Siboney 1982); que Mora Serrano, siendo uno de esos solidarios, se convirtió en simpatizante del socialismo y del 14 de Junio de Manolo Tavárez Justo; que con el seudónimo de Mal Fidenis, dado su condición de Juez de Instrucción, pues a los miembros de la justicia les estaba prohibido el espacio público, escribió y colaboró con el 1J4 en su programa La voz del progreso, transmitido por una emisora de San Francisco de Macorís;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en septiembre de 1963, renunció como juez de instrucción en San Francisco de Macorís en protesta al golpe de Estado propinado por los cívicos y Norteamérica contra Juan Bosch, y decidió mejor dar clases de literatura y gramática en el *Liceo Secundario Agustín Bonilla* de Pimentel y ejercer su profesión de abogado; que la imposición de Joaquín Balaguer en las amañadas elecciones de 1966 tras el fracaso del movimiento constitucionalista a causa de la intervención armada de Estados Unidos, no fue del agrado de Mora Serrano; que en los meses siguientes, se mantuvo en su *Amidverza* de Pimentel, que en el año 1968 Mora Serrano publicó su obra "Canto al Ché" donde reafirma su compromiso con la literatura y no con la ideología ni con los dogmas de los Estados socialistas; que en los años 70 se formó el *Grupo de Escritores del Cibao* liderado por Mora Serrano, Bruno Rosario Candelier, Pedro Pompeyo, Pedro José Gris, Sally Rodríguez, Nolasco Cordero, Héctor Amarante y Rafael Castillo, y bajo el apoyo y la orientación de Freddy Gatón Arce y Alberto Peña Lebrón;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en 1977, Mora Serrano publicó el ensayo didáctico para el último curso del bachillerato "Español 6: Literatura Dominicana e Hispanoamericana", de Disesa (Madrid, España); que en el año 1978 un grupo de personalidades de San Francisco de Macorís propuso a Mora Serrano como rector del Centro Superior de Estudio en Formación, que luego se llamaría Universidad Católica Nordestana (UCNE) y la cual condujo por poco tiempo; que en 1980 alcanzó su consagración definitiva en la literatura dominicana con la publicación de la novela Goeiza, ganadora del Premio Siboney de ese año, y en la cual

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

originalmente con esta obra deseaba rescatar las tradiciones criollas en peligro de extinción debido a la carencia de textos sobre el tema;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que siguiendo su trayectoria literaria y profesional, Mora Serrano dio a conocer “Cuando Dios Oye al Pobre”, fabulilla que relata cómo en el cielo se reciben los avances tecnológicos de la tierra; que al cambiar su postura contra el Dr. Balaguer, en el año 1984 realizó la presentación del libro *Los carpinteros al Dr. Joaquín Balaguer, quien la publicó*; que durante el último decenio del doctor Balaguer en la presidencia de la República (1986-1994), aceptó el cargo de Asesor Cultural del Poder Ejecutivo, lo que le valió fuertes críticas por colaborar y coincidir ideológicamente con el más genuino representante de la dictadura de Trujillo; que en su nuevo desempeño, Mora Serrano realizó la presentación de otro libro de Balaguer, uno de sus más importantes, *Memorias de un cortesano en la Era de Trujillo*, el cual también fue publicado por este; que años después además le escribió al Dr. Balaguer el prólogo de sus Obras Completas;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que continuando con su tórrida creatividad literaria, Manuel Mora Serrano en el año 1993 publicó “*Cucarachas, fabulillas*”, una especie de sátira política sobre los países del Tercer Mundo y los sueños socialistas tronchados por el imperio; que en el año 1999 publicó *El Precio del Fervor, Prosemas*, que contiene varios artículos y *prosemas*; que en el año 2000 la librería La Trinitaria le editó *Antología Poética de Domingo Moreno Jimenes*; que en ese mismo año la Presidencia de la República le otorgó el *Premio a la Excelencia Profesional*; que en el año 2006, la Editora Nacional en apoyo a las Ediciones Ángeles de Fiero, le publicó *Celebración del Vino Oscuro*, su primer libro de poemas; que en el año 2008 publicó *Revelaciones de Pimentel*, microhistorias y una selección de los panegíricos que como destacado orador fúnebre de su pueblo les ha tocado pronunciar; que en el 2009 Mora Serrano dio a conocer *Antología Poética Amorosa de Domingo Moreno Jiménez: versos de amor y de misterio*, y el mismo año: *Sinfonía en Medio Mayor*, su segundo libro de poesías, que contiene una traducción de los versos al portugués realizada por la poeta Cristiane Grando, directora en ese entonces del Centro Cultural Brasil-República Dominicana en Santo Domingo; que en el año 2010 publicó *El Ángel Plácido*, y en el 2011 *Postumismo y Vedrinismo: Primeras Vanguardias Dominicanas*, ensayo de 796 páginas publicado por la Editora Nacional; que en el mes de mayo del 2010, Mora Serrano fue honrado por el Ministerio de Cultura, con la rotulación de una calle de la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, en el transcurso de la Feria Internacional del Libro; que También obtuvo el primer lugar en la encuesta ¿Quién Ganará el Premio Nacional de Literatura? (lo ganaría Jeannette Miller); que en el año 2013 recibió el Caonabo de Oro, reconocimiento que se otorga a los principales protagonistas del periodismo y la literatura en el país; que meses después Artemiches, Inc., lo declaró “*Monumento Viviente de la Literatura Dominicana*”; que cinco años más tarde dio a conocer su última producción literaria “*Modernismo y Criollismo en Santo Domingo en el Siglo XIX*” (*la turba letrada y los mitos literarios*), publicada por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC);

CONSIDERANDO NOVENO: Que Manuel Mora Serrano ha sido parte de diversos jurados nacionales y representante del país en múltiples eventos culturales internacionales y conferenciante; que Manuel Mora Serrano junto a Alejandro Paulino fueron galardonados en la Feria Internacional del Libro 2015, por “*Juego de Dominó*”, donde el autor por medio de



Dirección Técnica de Revisión Legislativa

un narrador protoplasmático refleja sus simpatías por la revolución, e incluso dedica la obra a Caamaño y a Juan Miguel Román; que en el mes de enero de 2021, el Ministerio de Cultura y la Fundación Corripio le concedieron el *Premio Nacional de Literatura*, cerrando con broche de oro su carrera literaria;

CONSIDERANDO DECIMO: Que Manuel Mora Serrano, a través de su columna revelaciones, mantenida por décadas, ha sido un faro de orientación literaria para las diversas generaciones; que a través de la creación de la Sociedad Literaria Amidversa y sus recorridos en tertulias en todo el territorio nacional, han contribuido al nacimiento de nuevas generaciones de escritores, fundamentalmente en el as diversas provincias del país; que en su trayectoria, en el ámbito del Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ha ejercido su profesión con probidad y ha ocupado diversas funciones en el ámbito de su competencia profesional;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: Que constituye un deber del Senado de la República como organismo representante genuino de la sociedad dominicana, honrar a este laborioso y digno profesional de la literatura, la educación y las leyes, que ha enriquecido las letras de la nación, y ha excedido todas las expectativas de logros y de trabajo en procura del legado de las costumbres, tradiciones y datos históricos de la nación dominicana, creando con su estilo formas propias literarias, que le han dejar una impronta en el mundo de las letras, tanto a nivel regional, nacional, latino y universal;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 318 del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación.

VISTO: El Artículo 93, Litoral "n" del capítulo III, sobre Las Atribuciones del Congreso Nacional, proclamada en la Constitución Dominicana.

VISTOS: Los méritos de "Manuel Mora Serrano", como referente Literario, profesional, social, cultural, académico y bibliográfico de la nación dominicana.

VISTA: La fructífera labor literaria, cultural, académica y de investigación de Manuel Mora Serrano.

VISTOS: Los reconocimientos a nivel nacional e internacional otorgados a "Manuel Mora Serrano".

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR UN MEREcido RECONOCIMIENTO, AL ESCRITOR, ABOGADO, INVESTIGADOR Y CATEDRÁTICO "MANUEL MORA SERANO", PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2021.

Dirección Técnica de Revisión Legislativa

SEGUNDO: OTORGAR UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO A "MANUEL MORA SERRANO", DONDE SE HAGA CONSTAR LAS FELICITACIONES Y EL BENEPLÁCITO DE TODO EL PUEBLO DOMINICANO, Y EN ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR SU LARGA Y TRASCENDENTAL TRAYECTORIA PROFESIONAL, ACADEMICA E INVESTIGATIVA EN BENEFICIO DE LA NACIÓN DOMINICANA, LATINA Y UNIVERSAL.

TERCERO: CREAR UNA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE CORDINAR LA PRESENCIA DE SUS FAMILIARES, COMPAÑEROS Y AMIGOS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y PUBLICACION DEL PRESENTE ACTO DE RECONOCIMIENTO.

1.- Al respecto, como se trata de una resolución de reconocimiento, amerita su corrección a los fines de adecuarla a un pergamino de reconocimiento y, además, aplicar elementos lingüísticos. Como sigue:

Resolución que reconoce al escritor, abogado, investigador y catedrático Manuel Mora Serrano por su larga y fecunda trayectoria profesional y académica

Considerando primero: Que **Manuel Mora Serrano** nació el día 5 de diciembre de 1933, en la comunidad de Barbero, del municipio de Pimentel, provincia Duarte; es abogado, escritor, investigador y catedrático, miembro honorario del Ateneo de Moca y de la Sociedad Renovación, de Puerta Plata; presidió la sociedad literaria Amigos de la Verdad y la Belleza (Admiversa); y desde su columna "Revelaciones", publicada durante más de tres décadas en diferentes diarios de Santo Domingo, ha promovido la literatura nacional, especialmente la de los escritores de la zona Norte del país;

Considerando segundo: Que **Manuel Mora Serrano**, en el ejercicio del derecho ocupó diversas funciones, entre las cuales se encuentran: fiscalizador de los juzgados de paz de Pimentel, Mao y Villa Altagracia; en el 1960, fue juez de paz en Pimentel y, del año 1961 al 1963, fue juez de instrucción en San Francisco de Macorís; en el ámbito de su competencia profesional, ejerció siempre con marcada integridad y una profunda vocación de servicio, constituyéndose en un paradigma para la sociedad;

Considerando tercero: Que **Manuel Mora Serrano** se ha destacado por el cultivo del ensayo, la poesía, el cuento y la investigación literaria, destacando sus obras poéticas: "Celebración del Vino Oscuro"; "Sinfonía en miedo mayor con Cristiane Grandó" y "El precio del fervor". En el género de cuento: "El día que Dios oye al pobre" y en novela: "Juego de dominó"; "El ángel plácido"; "La Luisa". Como ensayos: "Historia de la Literatura Dominicana e Hispanoamericana";

Considerando cuarto: Que **Manuel Mora Serrano** fue el ganador del Premio Nacional de Literatura del año 2021, el que rindió tributo y es reconocida la trayectoria de vida y obra de un autor nacional por su consagración al ejercicio y cultivo de las letras en sus diversas expresiones literarias: cuento, novela, ensayo, poesía y teatro;



Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a **Manuel Mora Serrano** por sus extraordinarios aportes a la cultura dominicana, destacándose por el cultivo del ensayo y la investigación literaria lo cual constituye un referente para las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a los familiares de **Manuel Mora Serrano**.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado.

A partir de lo analizado, consideramos que la comisión puede avocarse al estudio de la resolución, observando lo indicado en este informe.

Atentamente,

Welnel D. Feliz. F.
Director